REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Verbal (responsabilidad) Ref. 11001-40-03-036-2021-00516-00.

En atención a la solicitud elevada por la parte actora, por Secretaría ofíciese al Juzgado Cincuenta (50) Civil del Circuito de Bogotá a fin que se sirva informar con carácter urgente el trámite que impartió al oficio No. 1457 del 27 de septiembre de 2022 y remita el link o copia digital del expediente que se le solicitó.

Una vez se tenga acceso al expediente que se tuvo en cuenta como prueba trasladada, se procederá a programar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Estatuto Procesal vigente.

Notifiquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ JUEZ

Majelle Coldebar

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy **10 de marzo de 2023** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA Secretario